

Ayuntamiento de Siero

ANUNCIO

Propuesta provisional de adjudicación del concurso de traslados interno para puestos de Administrativo de Administración General

La Comisión de Valoración del concurso de traslados interno para la adjudicación de puestos de trabajo vacantes o susceptibles de cobertura por personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Siero, perteneciente a la categoría de Administrativo de Administración General, reunida en sesión celebrada el 8 de octubre de 2026, examinó la documentación obrante en el expediente y la solicitud presentada por la única participante definitivamente admitida.

La Comisión comprobó que Dña. Desiree Rodríguez García solicitó, como primera y única preferencia, el puesto de Jefatura del Negociado de Patrimonio, código RPT B14301, incluido expresamente entre los puestos objeto del concurso.

Del examen de la documentación incorporada al expediente, la Comisión considera acreditado que la participante ostenta la condición de funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Siero, pertenece a la categoría de Administrativo de Administración General, grupo/subgrupo C/C1, y reúne los requisitos exigidos en las bases reguladoras para participar en el concurso. Asimismo, no consta causa legal o reglamentaria que impida su participación ni la provisión del puesto solicitado.

Al existir una única participante definitivamente admitida, no resulta necesario establecer una prelación comparativa con otras personas.

Así pues, aplicadas las bases reguladoras, la Comisión de Valoración adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Propuesta provisional de adjudicación

Formular propuesta provisional de adjudicación del siguiente puesto:

Datos del puesto	Descripción
Denominación	Jefatura del Negociado de Patrimonio
Código RPT	B14301
Número de puestos	Uno
Nivel de complemento de destino	20
Complemento específico	10.167,50 euros
Persona propuesta	Desiree Rodríguez García

La presente propuesta tiene carácter provisional y no genera por sí misma derecho definitivo a la adjudicación del puesto, que corresponderá al órgano competente una vez concluidos los trámites establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. Plazo de alegaciones



Ayuntamiento de Siero

Conceder a la persona interesada un plazo de **cinco días hábiles**, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones que estime oportunas frente a la propuesta provisional de adjudicación, conforme a lo establecido en la base décima de las bases reguladoras.

Las alegaciones podrán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero o por cualquiera de los medios admitidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

Tercero. Tramitación posterior

Transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin que se formulen alegaciones, la propuesta provisional se elevará a definitiva y se remitirá al órgano competente para resolver el concurso.

En caso de presentarse alegaciones, la Comisión de Valoración procederá a su examen antes de formular la correspondiente propuesta definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

